



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº XII

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 73 - 2025-SUNARP/ZRXII/JEF

Arequipa, 10 de junio de 2025

VISTOS: El Informe N.º 00241-2025-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 09 de junio de 2025 emitido por la Unidad de Administración; Informe N.º 00249-2025-SUNARP/ZRXII/UAJ de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral Nº XII, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley Nº 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución Nº 125-2024-SUNARP/SN;

Que, conforme el numeral 102.1 del artículo 102º del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado a través de la Resolución Nº 069-2025-SUNARP/GG, se establece que *“Mediante la promoción el servidor accede a un puesto de nivel superior en la Sede Central o en un Órgano Desconcentrado de la Sunarp, previo concurso interno de méritos”*;

Que, el numeral 8.1 de la Directiva DI-003- 2025-SUNARP-OGRH, “Directiva que regula el Concurso Interno de Méritos para la Promoción de los Servidores y el Desarrollo del Proceso para la Selección y vinculación de Servidores en el Decreto Legislativo Nº 728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos”, aprobada por Resolución Nº 0073-2025-SUNARP/GG, establece que *“La Promoción*

de servidores contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, se realiza mediante Concurso Interno de Méritos, a efectos de realizar la promoción de un servidor de la Sunarp y Concurso Público de Méritos”;

Que, el Subnumeral 8.1.1.2 de la Directiva DI-03- 2025-SUNARP-OGRH, en el literal f) establece que *“la autorización y convocatoria se formaliza en el plazo máximo de un (1) día hábil, mediante la Resolución de la Gerencia General o Jefatura Zonal, según corresponda, en la que se detalla la conformación de la Comisión de Selección. La Jefatura Zonal comunica la resolución correspondiente a la OGRH”;*

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 00063-2025-SUNARP/ZRXII/JEF, de fecha 19 de mayo de 2025, se conformó el Comité de Selección para el Concurso Interno de Méritos, para promoción, de acuerdo al siguiente detalle:

- José Luis Quilcate Tirado – Jefe Zonal, que la preside;
- Luz María Piedra Núñez, Jefe de la Unidad de Administración;
- Sara Margot Muñoz Molina – Jefe Unidad Registral

Que, mediante Informe N.° 00241-2025-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 09 de junio de 2025, la Jefa de la Unidad de Administración, Luz María Piedra Núñez comunica a la Jefatura Zonal que debido a que se encuentra en teletrabajo por motivos de salud, solicita la modificación del comité de selección conformado mediante Resolución Jefatural N° 00063-2025-SUNARP/ZRXII/JEF, de fecha 19 de mayo de 2025, para el concurso interno de méritos de promoción, con el fin de cubrir las plazas de Asistente Registral a través de contratos a plazo indeterminado. Siendo que la Jefatura Zonal dispone que en su reemplazo se designe a la servidora Juana Llave Huamán.

Que, mediante Informe N.° 00249-2025-SUNARP/ZRNXXII/UAJ de fecha 10 de junio de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente modificar la conformación del Comité de Selección para el Concurso Interno de Méritos designado mediante Resolución Jefatural N° 00063-2025-SUNARP/ZRXII/JEF, de fecha 19 de mayo de 2025, designando a la servidora Juana Llave Huamán en reemplazo de la Jefa de la Unidad de Administración, Luz María Piedra Núñez;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley N°26366 de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Resolución N°125-2024-SUNARP/SN, y Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 067-2025-SUNARP/GG, de fecha 21 de abril de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 00063-2025-SUNARP/ZRXII/JEF, de fecha 19 de mayo de 2025, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- Conformar el Comité de Selección para el Concurso Interno de Méritos, para promoción, autorizado precedentemente e integrado de acuerdo al siguiente detalle:

- José Luis Quilcate Tirado – Jefe Zonal, que la preside;
- Juana Llave Huamán, Especialista en Personal;
- Sara Margot Muñoz Molina – Jefe Unidad Registral”

ARTÍCULO 2.- DISPONER que Secretaría de Jefatura notifique la presente a los interesados, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y coordine la publicación de la presente en la página web de la SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° XII – SUNARP**